



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA

Fecha expedición: 2024/02/20 - 10:06:24 **** Recibo No. S000176537 **** Num. Operación. 01-MGENES-20240220-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1JvDHsy9dA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 806002258-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : MAGANGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500040
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 02 DE 1996
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,396,941,179.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 2 NRO. 6 26
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13430 - MAGANGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6431701
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ongvisionfutura@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 2 NRO. 6 26
MUNICIPIO : 13430 - MAGANGUE
TELÉFONO 1 : 6431701
CORREO ELECTRÓNICO : ongvisionfutura@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ongvisionfutura@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DE LA Junta de Socios en Magangue, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 500040 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR



**CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA**

Fecha expedición: 2024/02/20 - 10:06:24 **** Recibo No. S000176537 **** Num. Operación. 01-MGENES-20240220-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1JvDHsy9da

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|--|-----------------------|----------|
| AC-69 | 20020509 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS | MAGANGUE RE01-501754 | 20020618 |
| AC-78 | 20030513 | ASAMBLEA EXT. DE ASOCIADOS EN MAGANGUE | MAGANGUE RE01-502055 | 20030519 |
| AC-82 | 20080209 | ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS | MAGANGUE RE01-503763 | 20080229 |
| OF-1 | 20141024 | EL COMERCIANTE | MAGANGUE RE01-506249 | 20141024 |
| AC-108 | 20141118 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | MAGANGUE RE01-506284 | 20141124 |
| AC-118 | 20180428 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | CARTAGENA RE01-512251 | 20180511 |
| AC-120 | 20190228 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | CARTAGENA RE01-512899 | 20191002 |
| AC-130 | 20210511 | ASAMBLEA GENERAL | CARTAGENA RE01-513957 | 20210518 |
| AC-135 | 20221005 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA | CARTAGENA RE01-515163 | 20230331 |

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2056

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:OBJETIVOS: LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA ASOCIACIÓN SON: 1-) PROMOVER LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPRESIÓN MOMPOSINA, EL SUR DE BOLÍVAR Y TODO EL TERRITORIO NACIONAL MEDIANTE ACCIONES QUE LES PERMITA CRECER Y SUPERARSE CONSTANTEMENTE EN FORMA ARMÓNICA VALORANDO Y DESARROLLANDO LAS DIMENSIONES ESPIRITUALES, INTELECTUALES, FÍSICAS, AFECTIVAS Y SOCIALES. 2-) FOMENTAR LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS O ASOCIACIONES JUVENILES, COMO ALTERNATIVA PARA DINAMIZAR LA PARTICIPACIÓN Y AUTOGESTIÓN COMUNITARIA EN LOS JÓVENES, LO CUAL IMPLICA PROPICIAR SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEMOSTRATIVA EN DONDE PREVALEZCA! EL AMOR Y LA INJUSTICIA, LA PAZ, LA SOCIEDAD Y LA RECONCILIACIÓN CON EL PRÓJIMO. 3) BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS O HASTA SU INGRESO EN EL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD. 4-) PARTICIPAR O PROMOVER LA FORMACIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS DEL SER (ESPÍRITU, ALMA Y CUERPO). 5-) BRINDAR ASISTENCIA NUTRICIONAL, PSICOACTIVA EN HABILIDADES Y TALENTOS DEL SER Y ESPIRITUAL DIRIGIDA A PERSONAS O GRUPOS POBLACIONALES QUE LO REQUIERAN. 6-) DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS, PARTIENDO DE SUS INTERESES, TALENTOS, VOCACIONES Y FOMENTADO EL DESARROLLO INTEGRAL. 7-) PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES Y JÓVENES. 8-) FORMACIÓN A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES Y JÓVENES EN INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA DE LA: INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) 9-) FORMACIÓN A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES Y JÓVENES CON METODOLOGÍA DISRUPTIVA QUE DENOTAN TALENTO EN EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y LITERARIAS 10-) PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 11) SUMINISTRAR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDAD&LSQUO; ESCOLAR DESARROLLANDO ACCIONES FORMATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES 12-) FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA. 13-) CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADOS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS. 14-) DESARROLLAR UN CONJUNTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR EL PROGRESO DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, A LOS CUALES REGRESARÁN LOS DIRECTAMENTE AFECTADOS LA POBLACIÓN CIVIL, LAS VÍCTIMAS, LOS ACTORES DEL CONFLICTO. 15-) TRABAJAR TEMAS ESTRATÉGICOS DEL POSCONFLICTO, CON EL PROPÓSITO DE HACER FRENTE AL GRAN RETO DE LA ESTRATEGIA POSCONFLICTO, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CIUDADES INCLUYENTES, DIVERSAS E INTERCULTURALES, CIUDADES TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CULTURA CIUDADANA, DE LA LEGALIDAD Y LA INTEGRACIÓN, BIENESTAR Y SALUD, DESARROLLO DE LA FAMILIA, SUS VALORES Y PRINCIPIOS, RESPETO POR, LOS DERECHOS HUMANOS, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y GESTIÓN DEL RIESGO. 16-) AYUDAR AL MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE TODA LA POBLACIÓN COLOMBIANA, EN ESPECIAL, DE LA MÁS POBRE Y VULNERABLE. 17-) CONTRIBUIR PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN, EL RESPETO DE LAS DIFERENCIAS Y EL CUIDADO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD EN GENERAL 18-) PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. 19) PROMOVER LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A TRABAJAR Y/O SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE DESPLAZAMIENTO, DISCAPACIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA, MADRE CABEZA DE HOGAR, ADULTO, ADULTO MAYOR REINSERTADO Y PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIALES. 20-) CAPACITAR Y BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, ADULTOS Y, FAMILIA MEDIANTE LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN: APOYO NUTRICIONAL, DESARROLLO DE HABILIDADES Y TALENTOS (ARTE, DEPORTE, INTELLECTOS, TIC Y OTRAS CAPACIDADES),

INTEGRACIÓN FAMILIAR, COMUNITARIA Y ESTATAL ENTRE OTROS DE ACUERDO A PRECEPTOS NORMATIVOS, POLÍTICAS PÚBLICAS O INICIATIVAS PRIVADAS. 21-) PROPENDER POR EL RESCATE Y DESARROLLO DE LOS VALORES HUMANOS, AMBIENTALES, CULTURALES, ESPIRITUALES, ÉTICOS, SOCIALES, EDUCATIVOS Y TERRITORIALES DE LAS. ' POBLACIONES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL 22-) CONTRIBUIR CON LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE FÍSICO, DEL AGUA, AIRE, SUELO, CLIMA Y BOSQUES 23-) LA DEFENSA DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS BIOLÓGICOS 24) ELABORACIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES 25) ELABORACIÓN. Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. 26) REALIZAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE CONVENIOS CON ENTIDADES OFICIALES, SEMIOFICIALES, PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS 27) ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR. AMBIENTALISTAS O AFINES, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS 28) FOMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES 29) REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMO PARQUES, REGULACIÓN DE CAUDALES NATURALES, MICROCUENCAS, CIÉNAGAS, MANTENIMIENTO Y SIEMBRA DE BOSQUES, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y LA RECONCILIACIÓN CON EL PRÓJIMO. 30) PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES Y JÓVENES. 31) FORMACIÓN A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES Y JÓVENES EN INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (R) FORMACIÓN A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES Y JÓVENES CON METODOLOGÍA DISRUPTIVA QUE DENOTAN TALENTO EN EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y LITERARIAS 32) SUMINISTRAR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN! EDAD ESCOLAR DESARROLLANDO ACCIONES FORMATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 33-) FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA. 34-) CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS. 35-) DESARROLLAR UN CONJUNTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR EL PROGRESO DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, A LOS CUALES REGRESARIAN LOS DIRECTAMENTE AFECTADOS LA POBLACIÓN CIVIL, LAS VÍCTIMAS, LOS ACTORES DEL CONFLICTO. 36-) TRABAJAR TEMAS ESTRATÉGICOS DEL POSCONFLICTO, CON EL PROPÓSITO DE HACER FRENTE AL GRAN RETO DE LA ESTRATEGIA POSCONFLICTO, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CIUDADES INCLUYENTES, DIVERSAS E INTERCULTURALES, CIUDADES TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CULTURA CIUDADANA, DE LA LEGALIDAD Y LA INTEGRACIÓN, BIENESTAR ' Y SALUD, DESARROLLO DE LA FAMILIA, SUS VALORES Y PRINCIPIOS, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y GESTIÓN DEL RIESGO. 37-) AYUDAR AL MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE TODA LA POBLACIÓN COLOMBIANA, EN ESPECIAL, DE LA MÁS POBRE Y VULNERABLE. 38-) CONTRIBUIR PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN, EL RESPETO DE LAS DIFERENCIAS Y EL CUIDADO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD EN GENERAL 39-) PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. 40-) PROMOVER LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A TRABAJAR Y/O SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE: DESPLAZAMIENTO, DISCAPACIDAD, SOBERANÍA. ALIMENTARIA, MADRE CABEZA DE HOGAR, ADULTO, ADULTO MAYOR REINSERTADO Y PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIALES. 41-) CAPACITAR Y BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, ADULTOS Y FAMILIAS MEDIANTE LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN APOYO NUTRICIONAL, DESARROLLO DE HABILIDADES Y TALENTOS (ARTE, DEPORTE, INTELLECTOS, TIC Y OTRAS CAPACIDADES), INTEGRACIÓN FAMILIAR, COMUNITARIA Y ESTATAL ENTRE OTROS, DE ACUERDO A PRECEPTOS NORMATIVOS, POLÍTICAS PÚBLICAS O INICIATIVAS PRIVADAS. 42-) BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICOS 43-) REALIZAR CUALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE EJECUTEN PROYECTOS AMBIENTALES, DE RECREACIÓN, DEPORTE, EDUCACIÓN 44) BRINDAR SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, ALIMENTOS, BEBIDAS Y DEMÁS OBJETOS 45) PROPENDER POR EL FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA DE NUESTRA REGIÓN 46) PROMOVER LA CAPACITACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DESARROLLAR UN ESPÍRITU CRÍTICO Y RESPONSABLE EN SU USO. 47-) SERVIR COMO ARTICULADOR DE POLÍTICA Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS A FAVOR DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE ENTIDADES; NACIONALES E INTERNACIONALES Y NO GUBERNAMENTALES. 26. GESTIONAR, OBTENER Y CANALIZAR FONDOS PARA EL APOYO DE LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, JÓVENES Y SUS COMUNIDADES. 48-). COORDINAR MECANISMO DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LA JUVENTUD. 49-). PROPENDER POR LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS. 50-) LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LAS MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS Y CERTIFICADOS A NIVEL NACIONAL ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,523,638,312

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA**

Fecha expedición: 2024/02/20 - 10:06:25 **** **Recibo No.** S000176537 **** **Num. Operación.** 01-MGENES-20240220-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1JvDHsy9dA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 121 DEL 12 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513195 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|----------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE | RIVERA MARTINEZ JOSE DAVID | CC 1,143,370,147 |

POR ACTA NÚMERO 120 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 512900 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|----------------------------|-----------------------|
| VICEPRESIDENTA | RAMIREZ VELILLA LUZ ELIANA | CC 33,209,799 |

POR ACTA NÚMERO 120 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 512900 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|----------------------------|-----------------------|
| VOCAL | DUARTE MADERA HAIDY VERENA | CC 33,307,455 |

POR ACTA NÚMERO 120 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 512900 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|----------------------------|-----------------------|
| TESORERA | RAMIREZ RICO MILAGRO MARIA | CC 33,207,623 |

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 02 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 516000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| SECRETARIA | RESTREPO GAMBOA LINA KATHERINE | CC 1,102,823,582 |

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 135 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 515162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|--------------------------------------|-----------------------|
| VOCAL SUPLENTE | VALLADALES RODRIGUEZ HERNAN DE JESUS | CC 1,128,044,477 |

POR ACTA NÚMERO 135 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 515162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------|------------------------------------|-----------------------|
| FISCAL SUPLENTE | MACHADO MARTINEZ ASTRIC DEL CARMEN | CC 33,192,477 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 121 DEL 12 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513196 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON



**CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA**

Fecha expedición: 2024/02/20 - 10:06:25 **** Recibo No. S000176537 **** Num. Operación. 01-MGENES-20240220-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1JvDHsy9da

NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO | RIVERA MARTINEZ JOSE DAVID | CC 1,143,370,147 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA ASOCIACIÓN SERÁ DIRIGIDA ADMINISTRADA Y VIGILADA POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) ASAMBLEA GENERAL. B) JUNTA DIRECTIVA. C. PRESIDENTE. D. DIRECTOR EJECUTIVO. E. FISCAL. F. REVISOR FISCAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ UN PRESIDENTE Y SUS FUNCIONES SON: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, DESIGNAR DISTINTOS DIRECTORES EJECUTIVOS CUANDO SEA NECESARIO, A LOS CUALES PODRÁ DELEGAR EN LOS MISMOS TÉRMINOS LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LAS FACULTADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE UNO O VARIOS PROYECTOS EN PARTICULAR. B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA DE JUNTA DIRECTIVA. C) PRESIDIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. D) ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA. E) RENDIR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR. F) PRESIDIR LOS COMITÉS DE TRABAJO QUE SE CONSTITUYAN. G) EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. H) PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL MISMO ÁMBITO DE NUESTRA ASOCIACIÓN. J) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER COMUNICACIÓN CON ELLOS. K) CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN. L) CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES. LL) EJERCER POR SÍ MISMO O POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN. M) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA. N) CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA ASOCIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES. O) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ INTEGRADA ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES REGULARES: 1. CUOTAS DE AFILIADOS, APORTES DE LOS AFILIADOS Y SOSTENIMIENTOS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. 2. APORTES O DONACIONES QUE LE OTORGUEN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, PUDIENDO SER LOS APORTES DE ESTOS ÚLTIMOS PROVENIENTES DE RECURSOS PÚBLICOS O DE RECURSOS CON NATURALEZA PARAFISCAL. 3. BENEFICIOS O PAGOS QUE SE OTORGUEN POR LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, BIENES, MUEBLES, O INMUEBLES QUE ADQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 4. BIENES O RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE DESARROLLE LA ASOCIACIÓN. 5. LOS EXCEDENTES QUE EXISTAN A LA TERMINACIÓN DE UN PERIODO FISCAL. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ES INDEPENDIENTE DESDE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS, EN CONSECUENCIA, LAS OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN NO DAN DERECHO A LOS ACREEDORES PARA RECLAMARLAS A NINGÚN DE LOS AFILIADOS. LOS RECURSOS QUE LOS ASOCIADOS ENTREGUEN A LA ASOCIACIÓN NO SE CONSIDERAN APORTE DE CAPITAL, SI NO CONTRIBUCIONES PARA SOSTENIMIENTO DE LAS MISMAS O PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUS ASOCIADOS, Y EN NINGÚN CASO SON REEMBOLSABLES O TRANSFERIBLES. EN CASO DE MUERTE DE UN ASOCIADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DECIDIRÁ SI SU HEREDERO CONTINÚA COMO-ASOCIADOS Y EN CASO AFIRMATIVO, ESTOS TENDRÁN LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DEMÁS ASOCIADOS. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ SER OBJETO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE AFILIADOS. LA RESERVA DE LA ASOCIACIÓN SE ESTABLECERÁ EN UN PORCENTAJE DE 100% DE LOS EXCEDENTES NETOS OBTENIDOS AL TERMINAR CADA PERIODO FISCAL, CUYOS RECURSOS SERÁN REINVERTIDOS EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 121 DEL 12 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 513194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|---------------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | VERDUGO ALTAMAR EMERSON AUGUSTO | CC 73,193,733 | 158585-T |

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA**

Fecha expedición: 2024/02/20 - 10:06:25 **** **Recibo No.** S000176537 **** **Num. Operación.** 01-MGENES-20240220-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1JvDhsy9dA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 120 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 512900 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|----------------------------------|-----------------------|
| FISCAL | LORA CASTILLO YOMAIRA DEL CARMEN | CC 33,066,552 |

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA CICUCO

MATRICULA : 55041

FECHA DE MATRICULA : 20230824

FECHA DE RENOVACION : 20230824

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CL 21 N 10 - 29 BRR LIMON

MUNICIPIO : 13188 - CICUCO

TELEFONO 1 : 3007758815

CORREO ELECTRONICO : ongvisionfutura@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9,585,778,066

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA

Fecha expedición: 2024/02/20 - 10:06:25 **** Recibo No. S000176537 **** Num. Operación. 01-MGENES-20240220-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1JvDHsy9dA

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1JvDHsy9dA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***